



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_020 - 2025**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: " Desarrollo de un estudio de la composición fisicoquímica y microbiológica de los lodos con potencial aplicación en el sector industrial, generados en la planta de tratamiento de agua potable Niza en la ciudad de Manizales".

1. Número de estudiantes a vincular: 1 Estudiante de pregrado

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Estudiante activo de pregrado en Ingeniería – Ingeniería Química, de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales
- P.A.P.A Mayor a 3.5
- Avance de carrera mayor al 80%
- Haber concluido la línea de profundización en medio ambiente (mínimo haber cursado dos materias referentes a aguas)
- Disponibilidad de horaria y facilidad para desplazamiento

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyo a la redacción artículo sometido a en una revista categoría A.
- Apoyo en la inscripción, redacción y entrega de grado, alineado con las actividades del proyecto.

- Apoyar las matrices o caracterización bibliográfica sobre los compuestos de los lodos generados por el tratamiento de potabilización de agua.
- Apoyo en la elaboración de Informes de avance y finalización del proyecto.
- Apoyo en la recolección y toma de muestras.
- Apoyo en el trabajo de laboratorio

5. **Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana.

6. **Estímulo económico:** Pago mensual de \$1.300.000.

7. **Duración de la vinculación:** 5 meses.

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	4 de julio de 2025	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	4, 7, 8, 9 y 10 de julio de 2025	Correo electrónico de la Dirección de científica y Extensión, correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	08:00 a 10:00 a.m.	11 de julio de 2025	Entrevista virtual por el director científico del proyecto
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	11 de julio de 2025	- Correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matrícula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

<https://n9.cl/yyghv>

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. **Responsable convocatoria:** Darwin Torres

d. **Director de la investigación:** Darwin Torres

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 45 de la empresa 4065 – 2025.

f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los tres (3) días de julio de 2025.

Director de Investigación y Extensión
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales